

Requisitos para la presentación de un proyecto MDL ante la DINAMA solicitando su aprobación nacional.

El proponente del proyecto MDL deberá presentar en la Reguladora de Trámites de la Dirección Nacional de Medio Ambiente la siguiente documentación:

1. Nota dirigida al Sr. Ministro, indicando en la referencia: "Proyecto MDL: <nombre del proyecto>" y conteniendo la siguiente información administrativa:
 - i) Nombre o denominación del titular del proyecto, indicando su razón social, domicilio y acompañando documentación original o certificada notarialmente en la que conste la personería que se invoca y su representación legal, así como el número de registro único de contribuyente (RUC).
 - ii) Si el domicilio indicado no se encuentra en Montevideo, deberá constituir uno a los efectos legales (además de fax y correo, si se dispusiera).
 - iii) El firmante deberá aclarar su firma y agregar el número de documento de identidad. Si se trata de un apoderado, deberá expresarlo y acompañar el original o testimonio notarial del documento que acredite la representación.
 - iv) Toda intervención de profesionales en la presentación, debe ser acompañada de los timbres que acrediten el cumplimiento de las obligaciones con la CJPPU.

2. Documento de Diseño de Proyecto (PDD), de acuerdo al formato internacional aprobado por la Junta Ejecutiva del Mecanismo para un Desarrollo Limpio.

3. Declaración escrita del proponente del proyecto sobre la contribución del mismo al desarrollo sostenible del país considerando el documento: "Criterios e indicadores de desarrollo sostenible para la evaluación nacional de proyectos MDL en Uruguay".

4. Ampliación de la información provista en la sección E (Observaciones de los interesados) del PDD, incluyendo una grabación magnética o digital de la audiencia o consulta pública realizada por el desarrollador del proyecto para la presentación del proyecto MDL.

5. Autorización Ambiental Previa otorgada por el MVOTMA si corresponde según el Decreto N° 349/005 o de lo contrario el Estudio de Impacto Ambiental.

Toda la documentación presentada debe ser en idioma castellano, acompañada también de soporte magnético (CD o disquete) y foliada.